

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, **17** de diciembre de 1986.

Visto la necesidad de prorrogar la contratación de dos agentes para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1° de enero de 1987 y por el término de seis meses- la contratación de dos agentes con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Secretario de Juzgado para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el ejercicio financiero del año 1987.

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO